AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS Nº CM-AM-CS-001-25

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015, informa que se adelantará el proceso de concurso de méritos abierto, que reúne la siguiente información general:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Corozal, Carrera 28 No. 31A – 08, Palacio Municipal
DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO	Carrera 28 No. 31A – 08, Palacio Municipal contratacion@corozal-sucre.gov.co
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE COROZAL
MODALIDAD:	CONCURSO DE MÉRITOS
PLAZO	Cinco (5) meses
LUGAR DE PRESENTACION	El plazo otorgado para la entrega de ofertas está determinado en el cronograma publicado en la Plataforma SECOP II. El proponente deberá presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II, por medio de su usuario principal, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	DOSCIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000). La entidad estatal cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar las obligaciones derivadas del contrato:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
25000176	03/04/2025	$ 250.000.000

INDICACIÓN DE COBERTURA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Canadá	NO	NO	SI	NO

Powered by CamScanner

	Chile	SI	NO	SI	NO
	Estados Unidos	NO	NO	SI	NO
	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	SI	NO
	Liechtenstein	NO	NO	SI	NO
	Suiza	NO	NO	SI	NO
	México	NO	NO	SI	NO
	Unión Europea	NO	NO	SI	NO
	Decisión 439 CAN	SI	SI	NO	SI
	Estados AELC	SI	NO	SI	NO

MENCION SI SE LIMITA A MIPYME	Dado que el valor del proceso no supera el valor del umbral para limitación de MiPymes, el cual es de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), el cual en pesos colombianos es equivalente a $532.338.092 el proceso podrá ser limitado a MiPymes atendiendo a lo descrito en el decreto 1860 de 2021.
ENUMERACIÓN Y DESCRIPCION DE LAS CONDICIONESR E DE PARTICIPACION	La oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible allegar documentos en físico. Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente. La Entidad solo recibirá una oferta por proponente, sin perjuicio de lo establecido frente a los procesos estructurados por lotes o por grupos, cuando la Entidad haya determinado esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá indicar expresamente para cuál proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del Proceso de Contratación y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente, si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma. Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos. Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los

Powered by CamScanner

	factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma, y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.
INDICACION SI HAY LUGAR A PRECALIFICACION	No hay lugar a precalificación
CRONOGRAMA	Remitirse al cronograma electrónico publicado en el https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS	Los documentos del proceso podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

BAYRON JOAQUÍN OSPINA TRESPALACIO
ALCALDE
MUNICIPIO DE COROZAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	José D. Vergara B	Asesor Jurídico Externo	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Powered by CamScanner